Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca ocho (8) de noviembre de 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, la comunicación allegada por, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas, radicado No.2022-0454151-1, donde refiere el inmueble objeto del proceso, no se encuentra en las bases de datos de dicha entidad.

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 19 de enero de 2022**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble de mayor y menor extensión objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **9 de noviembre del 2022**
Notificado por anotación en **ESTADO N.º 80** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria